

## Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE)

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las once horas con once minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diez, dio inicio la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE), con la participación de los siguientes servidores públicos:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la COYGE
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la COYGE
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la COYGE
Diana Talavera Flores	Encargada del Despacho la Secretaria Administrativa
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la COYGE
Serafín López Reyes	Representante del Secretario Ejecutivo
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Ing. Narciso Meléndez López	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

En virtud de la existencia del quórum requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión.

## 1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Mtro. Néstor Vargas, Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria dar lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
4. Presentación del Seguimiento a los acuerdos COYGE, 12 mar 2010.
5. Presentación del "Informe sobre el estado físico y operacional que guardan cada una de las 60 urnas electrónicas".
6. Presentación del "Informe integral respecto a los avances en las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial".
7. Presentación, para su análisis, del documento denominado "Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Urna Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal".
8. Presentación del "Informe de acciones realizadas para atender las necesidades detectadas en las bodegas distritales de las Direcciones Distritales", que presentan las secretarías Ejecutiva y Administrativa, en cumplimiento al acuerdo COYGE/006/10.
9. Presentación de la Nota informativa sobre las gestiones realizadas ante la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG), por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en cumplimiento del

acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-956-09 de fecha 9 de diciembre de 2009.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo modificatorio al acuerdo tomado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como del diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.
11. Presentación de la Nota informativa respecto de los apoyos ofrecidos por la DEOyGE relativos a la documentación y materiales electorales que han sido solicitados por la delegaciones políticas de Tláhuac y Xochimilco, para realizar elecciones de coordinadores territoriales en sus respectivas demarcaciones.
12. Presentación del "Informe sobre el estado que guardan los materiales electorales resguardados en el Almacén de materiales electorales".
13. Presentación, y en su caso opinión, a la propuesta de publicación "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral".
14. Presentación de la Nota informativa sobre las modificaciones que experimentará el Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, derivado de la aprobación de nuevos límites para las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, con el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, y por el que se aprueba el nuevo Marco Geográfico Electoral.

16. Presentación de la Nota informativa acerca del estado que guarda el Micrositio del Sistema Electoral del Distrito Federal.
17. Presentación del “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (programa especial y ordinario) correspondiente al mes de febrero de 2010”.
18. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma el proyecto del Orden del Día. Al no haber intervenciones, la Secretaria consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas sometió a la consideración de los integrantes de la COYGE la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

La Secretaria de la COYGE comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Presidencia de esta Comisión y del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, las cuales se reflejarán en la minuta correspondiente.

El Lic. José Rico Espinosa intervino para dar cuenta de las observaciones que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, sometió a consideración, para efecto de así considerarlo pertinente, se incorporen en los documentos en cuestión a fin de enriquecerlos.

Agregó que para dar celeridad y no obstaculizar el curso de la sesión, lo mismo aplicaría para el punto número tres agendado en el orden del día.

Al no surgir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/012/10.** Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

La Secretaria de la COYGE comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Comisión, las cuales se reflejarán en la minuta correspondiente.

Al solicitar el Presidente de la Comisión a la Secretaria someter el punto a votación, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COYGE/013/10.** Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

#### **4. Presentación del Seguimiento a los acuerdos COYGE, 12 mar 2010.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el documento denominado *Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral*; al respecto, no se recibieron observaciones ni comentarios, por lo que los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados del mismo.

#### **5. Presentación del “Informe sobre el estado físico y operacional que guardan cada una de las 60 urnas electrónicas”.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que el Informe es presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y que en el se detalla la condición, la situación física e interna que tiene cada una de las 60 urnas electrónicas.

Al respecto, el Mtro. Jaime A. González Amaro explicó que el diagnóstico de las 60 urnas electrónicas, fue realizado por personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con los siguientes resultados: de las 60 urnas electrónicas, se detectaron 10 urnas electrónicas que presentaron un funcionamiento deficiente y se determinan como no reparables, en virtud de que el Instituto Politécnico Nacional informó, en el diagnóstico presentado en el 2009, que las partes que componen estas urnas electrónicas ya no son fabricadas.

Además, señaló que de las 50 urnas electrónicas restantes, 23 se pueden rehabilitar con un mantenimiento preventivo, y 27 se podrá llevar a cabo su rehabilitación, siempre y cuando las diez urnas electrónicas consideradas como no reparables sean proveedoras de refacciones.

Añadió que en el Informe se presentan dos propuestas de mantenimiento preventivo y correctivo de las urnas electrónicas: la primera, referente a que se realice por parte del Instituto Politécnico Nacional; la segunda, que se realice de manera interna por parte del personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El presidente de la Comisión expreso observaciones respecto a que en el Informe en cuestión se dicen que existen 39 baterías que no retuvieron la carga, sin embargo, se adquirieron el año pasado para ser utilizadas en la jornada electoral; asimismo, comentó sobre las llaves que algunos distritos no entregaron, en este sentido, y con el propósito de que se tomen las medidas pertinentes para solventar esta situación mencionó que se remitió el oficio COYGE/089/10 de fecha 22 de febrero, al Secretario Ejecutivo solicitándole un informe sobre el particular.

De la misma manera, instó para tomar una decisión respecto al mantenimiento preventivo y correctivo a las urnas electrónicas, relativo a mandarlas al Instituto Politécnico Nacional, aunque, comentó que no existe una estimación presupuestal que contemple esta situación; o que personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto lleve a cabo esta actividad.

En este contexto, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz refirió que las urnas electrónicas recibidas en el año 2005, se han utilizado en múltiples ejercicios dando muy buenos resultados, refirió que el mantenimiento preventivo y correctivo llevado a cabo por el Instituto Politécnico Nacional en el 2009 fue muy elevado, y que ya no tendría caso volver a invertir en equipos con ese nivel de desgaste, por lo que expresó que su posición respecto al mantenimiento preventivo y correctivo fuera interno.

Asimismo, comentó que el paso a seguir es la adquisición de urnas electrónicas, toda vez que durante el año pasado no se gastó el presupuesto asignado para tal efecto.

El titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con relación a la duda planteada por el Presidente de la Comisión referente a las baterías, explicó que aunque estas se compraron en 2009 para ocuparlas con las urnas electrónicas el 5 de julio, no fueron recargadas en el transcurso de 6 meses, tiempo que estuvieron resguardadas en las bodegas distritales como parte del material electoral, por lo que su voltaje bajó en su nivel del recomendado para volverlas a utilizar.

El Mtro. Néstor Vargas Solano hizo referencia al costo del mantenimiento preventivo y correctivo de las urnas electrónicas realizado durante 2009 por el Instituto Politécnico Nacional, que fue aproximadamente de 16 mil pesos por cada urna, por lo que expresó estar de acuerdo para que esta actividad se realice de manera interna por el Instituto; por lo que propuso someter a votación la propuesta presentada.

Además solicitó de no existir inconveniente se mande a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el *Informe sobre el estado físico y operacional que guardan cada una de las 60 urnas electrónicas*, con objeto de hacerlo de su conocimiento.

Al no existir más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/014/10.** Se aprueba que el mantenimiento preventivo y correctivo de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto sea proporcionado por personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**6. Presentación del “Informe integral respecto a los avances en las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”.**

El Consejero Electoral Vargas Solano señaló que el registro de la urna electrónica propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es un trámite que han estado trabajando tanto la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Al respecto, el Presidente de la Comisión puso a consideración el documento denominado *Informe integral respecto a los avances en las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*; al respecto, no se recibieron observaciones ni comentarios, por lo que los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados del mismo.

**7. Presentación, para su análisis, del documento denominado “Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Urna Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal”.**

El Mtro. Vargas Solano expuso que, en el marco de las atribuciones de esta Comisión, de explorar respecto de la votación electrónica, se solicitó el documento en cuestión con el propósito de contar con elementos para determinar el futuro de este proyecto y las acciones a realizar.

Por lo que al no presentarse más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/015/10.** Se aprueba dar por recibido para su análisis, el documento denominado "Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Urna Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal", y su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de que tanto los integrantes de las COYGE como los Consejeros Electorales no integrantes de las misma, remitan las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría de esta Comisión antes del 9 de abril del año en curso.

**8. Presentación del "Informe de acciones realizadas para atender las necesidades detectadas en las bodegas distritales de las Direcciones Distritales", que presentan las secretarías Ejecutiva y Administrativa, en cumplimiento al acuerdo COYGE/006/10.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano informó que la programación de visitas a las bodegas está concluida, y que corresponde a las secretarías Ejecutiva y Administrativa realizar las acciones para atender las necesidades detectadas, aunque ya se han llevado algunas de ellas.

La Lic. Diana Talavera Flores comentó que en el caso del Distrito XI se recibió la solicitud de la Coordinación Distrital para su adquisición, la cual fue aprobada por el Comité Técnico Especial en Materia de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI), al momento se está llevando a cabo el dictamen técnico y el avalúo de los mismos, para que el CTEMAABI vuelva a sesionar y entonces apruebe su envío al Consejo General.

En ese sentido, en el caso del Distrito XI no se está considerando la reparación de la bodega, porque de así determinarlo el Consejo General se adquiriría el inmueble respectivo.

La encargada de la Secretaría Administrativa agregó que algunos distritos han solicitado recalendarizar las actividades de reparación de las bodegas distritales, toda vez que se encuentran realizando los trabajos para la clasificación del voto nulo en éstas.

En este tenor, el Presidente de la Comisión preguntó a la Lic. Diana Talavera por la situación en el Distrito XXV.

La Lic. Talavera explicó que se tiene previsto el cambio de la sede distrital XXV por todos los problemas que presentó no sólo en la bodega, sino en el propio inmueble, incluso se esta en proceso de elaboración de los dictámenes, positivos o negativos, para el caso de arrendamiento, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como de la propia Secretaría Administrativa.

Al no existir más observaciones ni comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados del Informe presentado.

**9. Presentación de la Nota informativa sobre las gestiones realizadas ante la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG), por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en cumplimiento del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-956-09 de fecha 9 de diciembre de 2009.**

La Lic. Delia G. del Toro López expuso brevemente el contenido de la nota, la cual describe de manera detallada las gestiones que se han llevado a cabo con la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG) para dar cumplimiento al ACU-956/09.

Explicó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Coordinación del Programa "Recicla para Leer" de la CONALITEG sostuvieron reuniones de trabajo para definir los nuevos términos de la donación a título gratuito, de las cuales destaca el hecho de que por las nuevas políticas y criterios de costo-beneficio la CONALITEG ya no aceptó recibir en donación los materiales electorales cuya composición fuera PVC, plástico, polietileno, poliestireno y parafina.

Ante esta circunstancia, la Dirección Ejecutiva inició la búsqueda de nuevas alternativas de solución, a fin de que se pueda cumplir en tiempo y forma la destrucción del material electoral indicada en el artículo 313, último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal. Mencionó que el acuerdo no obliga a que la destrucción sea con CONALITEG, sin embargo el acuerdo dice que hay que donar a CONALITEG el material destruido.

En este sentido, y como este mecanismo se había realizado en años anteriores, concluido el proceso electoral 2009 hubo un acercamiento con CONALITEG para que se llevara a cabo esta destrucción y recibieran en donación el material resultante a lo que CONALITEG notificó oficialmente el 10 de marzo, que no podía recibir el plástico.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández expresó su preocupación por la ausencia del Secretario Ejecutivo a diversas sesiones de la Comisión, convocado para tratar temas importantes en el ámbito institucional.

Asimismo, comentó que de la lectura al Acuerdo ACU-956-09, se desprende que no existe instrucción en específico para la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y atendiendo al marco normativo que rige al Instituto Electoral del Distrito Federal, el cumplimiento de dicho acuerdo tiene que ser vigilado por el Consejero Presidente, con el apoyo del Secretario Ejecutivo.

Al respecto añadió que preexiste la problemática sobre la ruta institucional, toda vez que las comisiones son órganos que prepararan, dictaminan, y elevan a la consideración del Consejo General los asuntos que así lo requieran, cuando esto sucede la gestión de la Comisión termina. En el caso particular, el documento mereció la opinión de otros integrantes del Consejo General, esto es, aquellos consejeros electorales que no forman parte de la Comisión, de los señores representantes de partidos políticos, incluso de los representantes de grupos parlamentarios. Es un acuerdo del máximo órgano de dirección.

En este sentido, argumentó que la nota, en cuestión, la debió haber presentado el Secretario Ejecutivo y no la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; la Comisión de Organización y Geografía Electoral no es la instancia para presentarla sino el Consejo General. Además, la obligación legal es destruir, no donar, en los criterios aprobados como anexo al Acuerdo se establece que el procedimiento se va a llevar en dos momentos diferentes, y el documento en cita señala: *“Cabe aclarar que la destrucción se llevará a cabo en dos eventos y momentos distintos. En el primero para la documentación, se contará con la participación directa de las Direcciones Distritales, mientras que en la destrucción del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado únicamente participará personal de la DEOYGE...”*

Por lo que se podría tener el resultado de la destrucción y explorar otras alternativas para con posterioridad donarlo, si la pretensión es darle un uso al material que se destruya.

El Lic. José Rico Espinosa dio cuenta de que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos replanteó el proyecto del Convenio buscando dar cumplimiento al acuerdo al que se hace alusión.

El Consejero Electoral Nestor Vargas comentó que en su calidad de Presidente de la Comisión mandará un oficio al Secretario Ejecutivo para hacerle ver la importancia de que esté presente en las subsecuentes sesiones de la Comisión a las que sea convocado.

Al no haber más observaciones ni comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados la Nota informativa presentada.

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo modificatorio al acuerdo tomado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como del diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el anteproyecto de acuerdo modificatorio al Acuerdo tomado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal,

por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser utilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández en relación con la anterior intervención, comentó que el documento presentado en este punto tendría que ser puesto a la consideración del Consejo General.

Asimismo, expresó que en caso de aprobarse la propuesta, la cual menciono no compartiría, ésta se subiría a Consejo General en su próxima sesión ordinaria del 24 de marzo; sin embargo, de acuerdo a los Criterios el proceso de destrucción inicia el 22, esto significa que mediarían el 22 y 23, por lo que debería contarse con un amparo de por qué no se cumpliría con el acuerdo ACU-956-09 del Consejo General, y valdría la pena explorar como cubrir al personal que va a ser partícipe de esas tareas.

De igual modo, expresó que hace falta que en el anteproyecto de acuerdo o en la nota presentada se explique el trato que se tuvo con la CONALITEG. Comentó que falta decir que el problema real es que el acuerdo aprobado por el Consejo General no se puede cumplir en sus términos.

Esto es, que existen apartados a los cuales se les puede ir dando cumplimiento y que hay otros que no; por lo que el Secretario Ejecutivo, encargado en términos de las atribuciones que le señala el Código Electoral del Distrito Federal, artículo 110, fracciones II, III, VI, XX, informe al Consejo General que, una vez iniciado el procedimiento para dar cumplimiento al acuerdo ACU-956-09, se detectó que por las características de los convenios con la CONALITEG es imposible cumplirlo en sus términos, por lo tanto se requiere hacer una modificación.

Insistió en que la naturaleza del acuerdo ACU-956-09 es la destrucción, ya que de la lectura al artículo 313 del Código Electoral antes mencionado, dice que la obligación legal es iniciar el trámite de destrucción dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral, por lo que se tiene hasta el 31 de marzo, para volver a acordar y explorar la ruta a seguir, para llevar a cabo el mandato legal y cubrir a los compañeros que intervengan en esas tareas.

La Lic. Delia G. del Toro López comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral ha informado al Secretario Ejecutivo de las acciones que se están llevando a cabo, que se está analizando el asunto de la donación, toda vez que sí se tiene prevista la destrucción; lo único que hace falta es establecer el mecanismo o el instrumento jurídico por medio del cual se establecerán los compromisos con la empresa que haría esta destrucción.

Agregó que se tiene todo listo y preparado para empezar el 22 de marzo con la destrucción, sin embargo, es importante revisarlo con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que todo quede debidamente planeado y regulado con los compromisos tanto de la empresa como del Instituto.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz expresó que el primer punto del acuerdo dice que se *"autoriza modificar"* cuando debe decir *"se modifica"* toda vez que es un acuerdo que está tomando el Consejo General. En segundo término, en el sexto punto se dice: *"publíquese"*, pero no dice cuándo, ni siquiera dice *"en términos de ley"*; pues de mencionarse se sabe que es dentro de los cinco días, por lo que solicitó se incorpore fecha de publicación.

El Lic. José Rico Espinosa realizó la solicitud para modificar el punto número 15 de los considerandos del anteproyecto puesto a la consideración de esta Comisión, para

actualizar los términos en que está redactado, en virtud de que las bodegas de los 40 Distritos Electorales en evento realizado el 5 de febrero del año en curso se llevó a cabo el borrado lógico de la información electrónica contenida en diversos medios de almacenamiento de las urnas electrónicas, mismas que están resguardadas en la bodega del Centro de Cómputo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, lo que resulta no ser compatible con los términos en que está redactado este punto específico.

Por lo que al no presentarse más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/016/10.** En virtud de la imposibilidad de dar cumplimiento, en sus términos, al Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-956-09, se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo atender el asunto de la destrucción de los materiales electorales, para que en su caso, sea presentado a la consideración del Consejo General.

**11. Presentación de la Nota informativa respecto de los apoyos ofrecidos por la DEOyGE relativos a la documentación y materiales electorales que han sido solicitados por las delegaciones políticas de Tláhuac y Xochimilco, para realizar elecciones de coordinadores territoriales en sus respectivas demarcaciones.**

La Lic. Delia G. del Toro López comentó que el documento da cuenta de las acciones que ha tomado la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para facilitar algunos elementos a las

delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, con la finalidad de que lleven a cabo las elecciones de sus coordinadores territoriales.

Agregó que el 14 de marzo se llevó a cabo la elección en San Pedro Tláhuac; el viernes 12 se hizo entrega de los materiales a la Delegación y que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo el curso de capacitación y el día 17, personal de la delegación Tláhuac devolvió los materiales en perfecto estado.

Con relación a la Delegación Xochimilco se están atendiendo los trabajos para llevar a cabo el Convenio de Apoyo y Colaboración en coordinación con las áreas antes mencionadas.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández planteó que en el Instituto suceden cosas, de las cuales se enteran cuando se vuelven problemáticas, por lo que la oportunidad en la información es determinante para la adaptación de medidas correctivas. Agregó que este tipo de notas *“sobre lo que ya se ofreció”*, es de poca utilidad, es nada más para conocimiento.

Por otra parte, comentó que se ve correspondencia que pasa por el escritorio de las oficinas de los Consejeros Electorales, donde se aprecia un intercambio de opiniones, de criterios entre las diversas áreas del Instituto, repitiéndose el fenómeno que ha sido abordado en diferentes ocasiones en diversas comisiones, en donde las áreas funcionan separadas, y la labor de coordinación que mandata el Código Electoral, le corresponde al Secretario Ejecutivo, por lo que pediría que este tipo de asuntos se hicieran del conocimiento de los integrantes del Consejo General y que como apoyos de carácter institucional que se prestan a nombre del IEDF se incorporara la intervención de los órganos, unidades, direcciones que participan en el tratamiento de estos asuntos.

Solicitó se pida al Secretario Ejecutivo informe de estas circunstancias oportunamente, con objeto de evitar notas que informen lo que se hizo, incluso cuando la situación tiene visos de problema.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter a votación la propuesta del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, misma que fue aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/017/10.** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe integral oportuno a esta Comisión, así como a los Consejeros Electorales no integrantes de la misma, sobre los apoyos brindados por el Instituto Electoral del Distrito Federal a las delegaciones políticas y, en su caso, a otras instituciones para la celebración de procesos electivos.

**12. Presentación del “Informe sobre el estado que guardan los materiales electorales resguardados en el Almacén de materiales electorales”.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que el propósito de este documento es hacer del conocimiento puntual sobre el estado que guardan los materiales electorales en las bodegas distritales y en el almacén de materiales electorales. Agregó que, de no existir ninguna objeción, se remita el Informe presentado a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados del Informe presentado.

**13. Presentación, y en su caso opinión, a la propuesta de publicación "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral".**

La licenciada Delia G. del Toro López comentó que como parte de los trabajos encaminados a la elaboración y difusión de la estadística acerca del perfil demográfico de los electores que asistieron a las urnas en los comicios pasados, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral programó para este año la publicación del libro denominado "Estadística de las elecciones locales 2009, participación electoral"

Expuso que la relevancia de la publicación de este documento está referida en la difusión de una herramienta analítica que permite observar las características de los votantes del Distrito Federal, puesto que se desagrega la información socio-demográfica de los ciudadanos durante proceso electoral 2008-2009.

La información es presentada a través de tablas, gráficas, pirámides poblacionales y planos temáticos. Todos estos recursos en su conjunto permiten abundar en el análisis y la generación de series históricas de datos, acerca del perfil del votante en los procesos electorales del Distrito Federal.

Mencionar que el documento se terminó de integrar el 10 de marzo, anticipándose en 10 días naturales a la fecha comprometida que se tenía para su entrega al área correspondiente para su edición e impresión.

Agregó que se recibieron observaciones de forma del Presidente de esta Comisión relativa al anexo que en ese momento se hizo entrega para su conocimiento.

Por lo que al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/018/10.** Se emite opinión favorable a la publicación "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral".

**14. Presentación de la Nota informativa sobre las modificaciones que experimentará el Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, derivado de la aprobación de nuevos límites para las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco.**

La Lic. Delia G. del Toro López expuso, con apoyo de una presentación en Power Point, los casos de modificación a límites en tres Distritos Electorales.

Comentó que el 14 de enero el Instituto Federal Electoral notificó al Instituto Electoral del Distrito Federal la modificación que hizo a los límites aprobados en tres delegaciones del Distrito Federal. Las cuales afectan al mismo número de Distritos Electorales tanto federales como locales.

El primer caso involucra al Distrito Electoral local XXXIX Tlalpan-Xochimilco. Se denominó el caso Colegio Militar, en donde se incorporó una sección nueva, e incluye a 1,393 ciudadanos.

El segundo caso relaciona también al Distrito Electoral local XL, que corresponde también a Xochimilco y Tlalpan, denominado Tepetilca el Alto, crea una nueva sección e involucra a 183 ciudadanos.

El tercer caso tiene que ver con el Distrito XXI local, ubicado en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón; caso denominado Panteón Jardín, en el cual se adiciona una sección, y los ciudadanos incluidos ascienden a 289.

Agregó que inicialmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó cuatro casos, sin embargo hay uno en donde todavía el Instituto Federal Electoral sigue en el análisis técnico, porque no hay una afectación al marco geográfico electoral, es decir, no tiene una implicación electoral la modificación de este límite. Sin embargo, en el momento en que el IFE informe el resultado de ese análisis se hará del conocimiento de esta Comisión.

El documento presentado no suscitó comentario alguno, en este sentido los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados de la nota presentada.

**15. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, con el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, y por el que se aprueba el nuevo Marco Geográfico Electoral.**

Lic. Delia G. del Toro López expuso que la propuesta de modificar el marco geográfico se deriva de lo expuesto en el punto anterior, ya que una de las atribuciones que se tiene como Instituto Electoral del Distrito Federal, como Consejo General, como Comisión de Organización y Geografía Electoral y Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral es mantener actualizado el marco geográfico electoral.

La Dirección Ejecutiva consideró, que una vez notificado por la instancia federal el ajuste electoral de los límites antes expuestos, proponer a esta Comisión someter a la consideración del máximo órgano de dirección la actualización del marco geográfico electoral con que cuenta hasta este momento el Distrito Federal.

Por lo que al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/019/10.** Se aprueba remitir a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, con el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, y por el que se aprueba el nuevo Marco Geográfico Electoral, con la finalidad de que sea sometido a la consideración del Consejo General.

**16. Presentación de la Nota informativa acerca del estado que guarda el Micrositio del Sistema Electoral del Distrito Federal.**

La Lic. Delia G. del Toro López comentó que el proyecto presentado ya lleva tiempo en tramite, ya se había presentado a la Comisión, junto con un simulador de representación proporcional.

Sin embargo, en ejercicios realizados posterior a la elección de 2009 se detectó que el simulador de representación proporcional podría provocar confusión al ciudadano en general, al utilizar el simulador en el que se le daría un resultado y que después el Consejo General, por interpretación de la ley, pudiera tomar una decisión diferente a la que el simulador calcula.

Entonces, se propuso que el simulador se quite del microsítio y se deje para uso interno de las diferentes áreas del Instituto; asimismo, manifestó la necesidad de actualizar el microsítio ya que contiene información que hay que renovar, por ejemplo, los partidos políticos que actualmente forman parte del Consejo General; y posteriormente someter a la consideración de esta Comisión su publicación en la página de internet.

Por lo que al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**COYGE/020/10.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las adecuaciones pertinentes al "Microsítio del Sistema Electoral del Distrito Federal" con el fin de continuar con la ruta institucional para su publicación en el Sitio de Internet del Instituto. Asimismo, suprimir del Microsítio el Simulador del Reparto de Escaños de Representación Proporcional para la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que sirva como una herramienta interna que utilicen las áreas del instituto.

**17. Presentación del "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (programa especial y ordinario) correspondiente al mes de febrero de 2010".**

Al no haber observaciones ni comentarios al documento presentado, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados del mismo.

## 18. Asuntos Generales.

No se presentaron temas a tratar en asuntos generales.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, a las doce horas con trece minutos de la misma fecha, el Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la 3ª Sesión Ordinaria de la COYGE, correspondiente a dos mil diez, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

**Presidente de la Comisión**



**Néstor Vargas Solano**  
Consejero Electoral

**Integrante de la Comisión**



**Ángel Rafael Díaz Ortiz**  
Consejero Electoral

**Integrante de la Comisión**



**Gustavo Anzaldo Hernández**  
Consejero Electoral